

DENOMINACIÓN:

DECRETO 154/2021, DE 27 DE ABRIL, POR EL QUE SE DISPONE EL CESE DE D. DANIEL BERMÚDEZ BOZA COMO DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR.

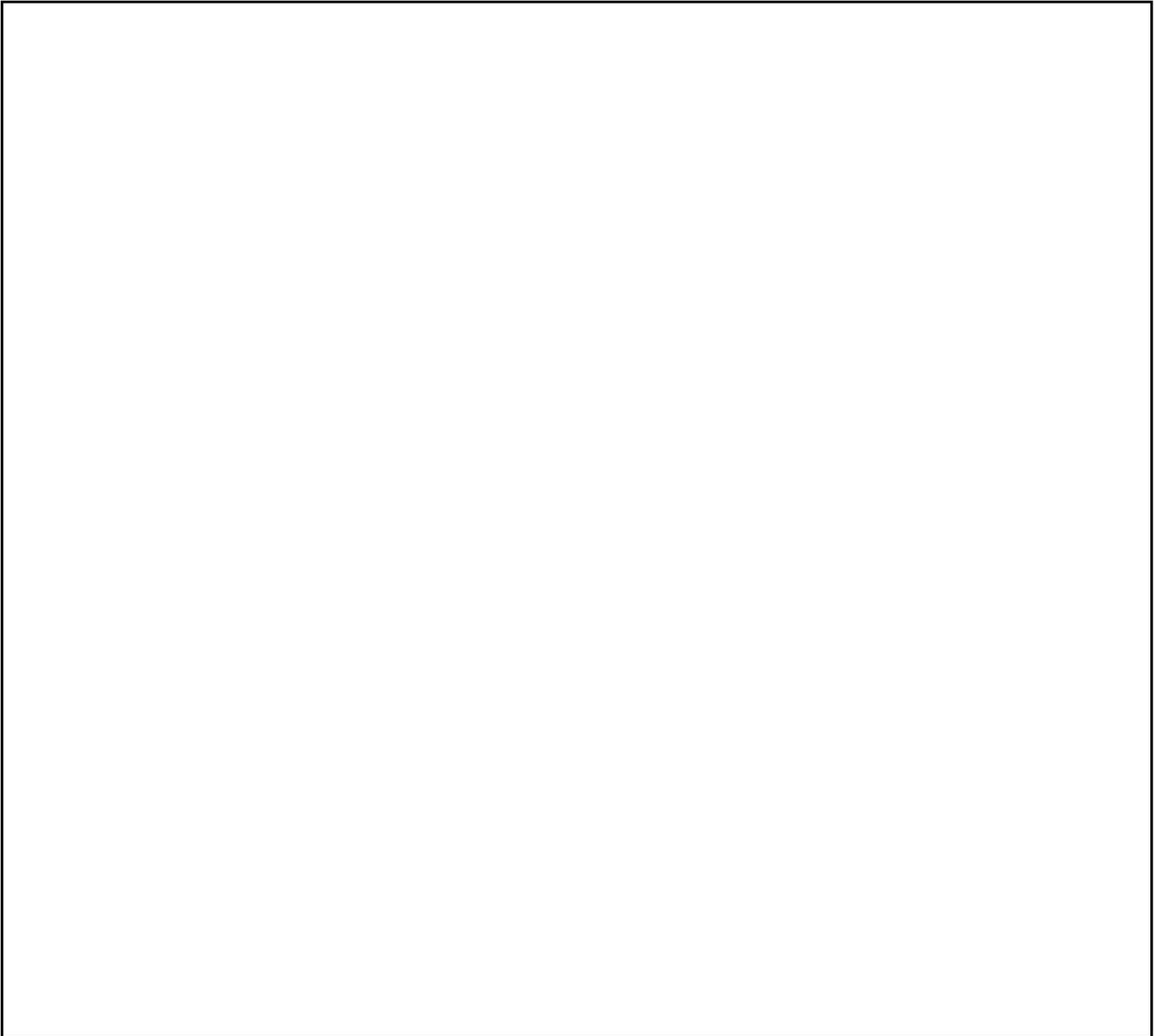
En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Educación y Deporte, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 27 de abril de 2021.

Vengo en disponer el cese de D. Daniel Bermúdez Boza como Director General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, a 27 de abril de 2021

Juan Manuel Moreno Bonilla  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Francisco Javier Imbroda Ortiz  
CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE



D E C I S I O N